

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 3 de febrero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se detraen puestos de trabajo de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga.*

Primero. Con fecha de 22 de julio de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140 la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga.

En dicha Resolución se incluyó, en su Anexo I-B, la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:

- Auxiliar Administrativo (1389110), adscrito al IES Litoral, centro perteneciente a la Delegación Territorial de Educación de Málaga, comprendiendo una plaza de las dos de que consta dicho puesto.
- Auxiliar Administrativo (1389410), adscrito al IES Miraflores de los Ángeles, centro perteneciente a la Delegación Territorial de Educación de Málaga.

Segundo. El punto 3.º de la base decimotercera de la convocatoria citada establece que los puestos de trabajo incluidos en la misma podrán ser detraídos cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificaciones sustanciales realizadas por modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

En este sentido, los citados puestos de trabajo han resultado adjudicados a sendos funcionarios de carrera en virtud del procedimiento de ejecución de las siguientes resoluciones judiciales:

- Resolución de 9 de enero de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 1768/2015, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2069/2010, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 10, de 9.1.2017, en relación a una plaza correspondiente al puesto Auxiliar Administrativo (1389110).
- Resolución de 9 de enero de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 2589/2014, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1639/2010, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 10, de 9.1.2017, en relación al puesto Auxiliar Administrativo (1389410).

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 45.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

**RESUELVO**

Detraer una plaza del puesto de trabajo Auxiliar Administrativo (1389110), adscrito al IES Litoral, así como el puesto de trabajo Auxiliar Administrativo (1389410), adscrito al IES Miraflores de los Ángeles, centros ambos pertenecientes a la Delegación Territorial de Educación de Málaga, del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga, convocado por Resolución de 13 de julio de 2016, por adjudicación de los mismos a terceras personas como consecuencia del cumplimiento de sendas resoluciones judiciales.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto, ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con los artículos 122.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y 7.4 y disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Málaga, 3 de febrero de 2017.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.